



TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

TRIBUNAL ELECTORAL DE VERACRUZ
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

RECURSO DE APELACIÓN.

EXPEDIENTE: RAP 134/2017.

ACTOR: PARTIDO ACCIÓN
NACIONAL.

AUTORIDAD RESPONSABLE:
CONSEJO GENERAL DEL
ORGANISMO PÚBLICO LOCAL
ELECTORAL DE VERACRUZ.

En Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave; ocho de enero de dos mil dieciocho, con fundamento en los artículos 387 y 393 del Código Electoral del Estado de Veracruz, en relación con los numerales 147 y 154 del Reglamento Interior de este Órgano Jurisdiccional, y en cumplimiento al acuerdo de **ACUERDO DE TURNO** dictado hoy, por el **Magistrado José Oliveros Ruiz**, Presidente de este órgano jurisdiccional, siendo las doce horas del día que se actúa, el suscrito Actuario lo **NOTIFICA** mediante cédula que se fija en los **ESTRADOS** de este Tribunal Electoral, anexando copia de la citada determinación. **DOY FE.-**

ACTUARIO

JORGE SEBASTIÁN MARTÍNEZ LADRÓN DE GUEVARA.



**TRIBUNAL
ELECTORAL
DE VERACRUZ**



TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

RECURSO DE APELACIÓN.

EXPEDIENTE: RAP 134/2017.

ACTOR: PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

AUTORIDAD RESPONSABLE: CONSEJO
GENERAL DEL ORGANISMO PÚBLICO LOCAL
ELECTORAL DEL ESTADO DE VERACRUZ.

Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave; ocho de enero de dos mil dieciocho.

El Secretario General de Acuerdos da cuenta al Magistrado **José Oliveros Ruiz**, Presidente de este Tribunal Electoral, con el escrito y anexo signado por el Secretario Ejecutivo del Organismo Público Local Electoral de Veracruz, recibidos en la Oficialía de Partes de este organismo jurisdiccional seis de enero de la presente anualidad, mediante el cual aduce dar cumplimiento a lo ordenando en la sentencia emitida dentro del expediente identificado con la clave **RAP 134/2017**, del índice de este organismo jurisdiccional.

Toda vez que el dos de enero del año que transcurre, este organismo jurisdiccional dictó resolución dentro del expediente en que se actúa; en consecuencia, con fundamento en los numerales 416, fracciones V y XIV del Código número 577 Electoral para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; y 42, fracción IV del Reglamento Interior del Tribunal Electoral, **SE ACUERDA:**

PRIMERO. Se tiene por recibida la documentación de cuenta, misma que se ordena agregar al expediente en que se actúa, para que obre como corresponda.

SEGUNDO. Túrnese la documentación de cuenta, junto con el expediente, a la ponencia a cargo del **Magistrado Roberto Eduardo Sigala Aguilar**, quien fungió como instructor y ponente en el expediente al rubro citado, para que determine lo que en derecho proceda.

NOTIFÍQUESE, por **estrados** a las partes y demás interesados; asimismo, hágase del conocimiento público en la página de internet de este organismo jurisdiccional: <http://www.teever.gob.mx/>.

Así lo acordó y firma el Magistrado Presidente de este Tribunal Electoral de Veracruz, con sede en esta ciudad, ante el Secretario General de Acuerdos, con quien actúa y da fe. **CONSTE.**

MAGISTRADO PRESIDENTE

JOSÉ OLIVEROS RUIZ



SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS
TRIBUNAL
ELECTORAL
DE VERACRUZ

GILBERTO ARELLANO RODRÍGUEZ

